



CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTA N° 1

Expediente SIE nro. 01802-0015948-4

Por medio de la presente se notifican las aclaraciones y/o modificaciones correspondientes a la licitación pública para la contratación de la obra: ***“PAVIMENTACIÓN CON HORMIGÓN Y CORDÓN INTEGRAL DE CALLE ECUADOR - CIUDAD DE VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ – DEPARTAMENTO ROSARIO - PROVINCIA DE SANTA FE”***, aprobada por Resolución Ministerial N° 1059 de fecha 14 de diciembre de 2016.

ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES CON CONSULTA

Pregunta nro. 1: “El ítem B.6 Señalización está considerado en un ítem global, el cual no especifica si se trata de señalización horizontal y/o vertical, el tipo y las cantidades correspondientes de cada una”.

Respuesta nro. 1: La señalización horizontal está constituida por Doble línea amarilla, una línea blanca cortada demarcando la primera trocha, línea transversal cebrada de paso peatonal en ambos lados en Alem, Camino del Inmigrante, Artigas, Inico en Cte. Espora y final en Río Paraná. La señalización vertical se compondrá de: seis carteles de velocidad máxima; diez carteles de PARE, diez carteles de CRUCE PEATONAL; 20 carteles de señalética con nomenclador de calles.

Pregunta nro. 2: “Respecto a los Ítems C.7 y C.8, Cañerías de Desagüe Ø400 y Ø600, no están especificados los materiales a emplearse (PEAD, H°A° Tipo Comercial, Clase III, etc). ¿Estos mismos quedan a proponer por el oferente?, ¿Cuántas cámaras se intercalan en cada tendido de desagüe?”.

Respuesta nro. 2: Los entubamientos laterales entre Camino del Inmigrante y Río Paraná de 400 mm y 600 mm de diámetro en lo que respecta a material, cámaras y sumideros, deben ser propuestos por el oferente, que los presentará para la aprobación de la oficina de Inspección de Obras Públicas de la Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez. La separación entre cámaras deberá ser, como mínimo, de 80 metros.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Infraestructura y Transporte

Pregunta nro. 3: "Respecto al ítem F.1 Obra Eléctrica, no están especificados el tipo de columnas que se deberán colocar, ¿Hay un plano tipo que corresponda a estos elementos?"

Respuesta nro. 3: Las columnas a considerar serán de acero de 13 metros de altura con brazo para dos luminarias.

Pregunta nro. 4: "Necesitamos definir si por columna de alumbrado público va solo una luminaria, siendo el total 67 luminarias y no 134 luminarias".

Respuesta nro. 4: Van dos luminarias por columna tipo Strand Mod.SR 2400.

Pregunta nro. 5: "Respecto al paquete estructural para el pavimento de hormigón, en el listado de ítems figura que la losa de hormigón se ejecuta con hormigón H-25 y en un espesor de 18 cm., en el pliego de especificaciones figura hormigón H-25 y espesor 20 cm., y en las referencias de los planos figura hormigón H-30 y espesor 18 cm. ¿Cuál es el correcto?"

Respuesta nro. 5: La losa de hormigón de calzada será calada H° 25 y de 0,20 m. de espesor y se colocarán pasadores de 0,50 m. de longitud y diam. 20 mm. cada 0,20 m. en las juntas de dilatación.

Pregunta nro. 6: "Respecto a los ítems C.2/5 Alcantarilla de Caño de H°A° no se especifica el tipo de caño a emplear (Comercial, Clase I, Clase II, Clase III, etc.)".

Respuesta nro. 6: Los caños a emplear en las alcantarillas transversales deberán responder al proyecto de desagües propuesto por el oferente y aprobado por la oficina de Inspección de Obras Públicas de la Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE, 3 de
enero de 2.017.-**



Ing. ARNALDO ZAPATA
ÁREA TÉCNICA UNIDAD DE GESTIÓN
MINIST. DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE